

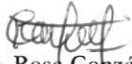
Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME D.A. N° 60/2.025	
REFERENCIA:	Informe referente al control del Proceso del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2.025 “Servicio de Guardería – Plurianual – ID N° 469-247”, finalizado el proceso con la firma del contrato el 30/09/2.025.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	28 de octubre de 2.025.
DEPENDENCIA:	• Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• Lic. Rubén Ayala, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas. • CP. Noemí Leoncia Ferreira Ruíz Díaz, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dr. César Antonio Garay, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Alexander Wigberto Amarilla Balmaceda, Director Ejecutivo. • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.
PROCESO:	Verificar las documentaciones que hacen al procedimiento de la adjudicación y su posterior contratación.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, en el inciso C; Departamento de Auditoría Interna- Auditoría de Cumplimiento, Punto N° 11 Llamados y/o Adjudicaciones por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 187/2.025, lo establecido por la CGR N° 605/2022, “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.

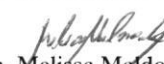
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL
Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos de los llamados se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO
El alcance del presente informe comprende la verificación de los documentos a la vista del llamado “Servicio de Guardería – Plurianual –” para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) – ID N° 469-247.
El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.
La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente que se encuentran conformados por 491 (cuatrocientos noventa y un) fojas el cual forma parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que obren en su archivo.



Abg. Rosa González
Auditor Junior



Sra. Melissa Maldonado
Auditor Junior



Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría de Interna



Lic. Arianne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditoría

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Página 1 de 2
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

METODOLOGÍA

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
- Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A./S.G. N° 187/2.025.

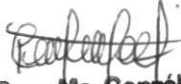
CONCLUSIÓN GENERAL

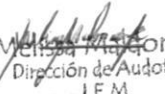
De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que:

- El Presente Contrato de “Servicios de Guardería – Plurianual para hijos funcionarios del JEM” es el resultado del Procedimiento de Licitación de Menor cuantía Nacional N° 05/2.025 convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con - ID N°469.247, que fue Adjudicada con Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 375/2.025, en fecha 15 de setiembre de 2.025 a la Empresa: LOS 3 PASTORCITOS DE GISELA PATRICIA SISA DUARTE con RUC N°: 1242167-7 con Contrato N° 02/2.025 de fecha 30 de setiembre de 2.025 con vigencia de 12 (doce) meses a partir de la firma del mismo.

*El monto total del presente Contrato asciende a la suma: Gs. 390.000.000 (guaraníes trescientos noventa millones).-

Elaborado por:
Fecha: 28/10/2025.


Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.
Abg. Rosa González
Auditor Junior


Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.
Melissa Maldonado
Auditor Junior

Revisado por:
Fecha: 29/10/2025.


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna

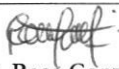
Autorizado por:
Fecha: 31/10/2025.

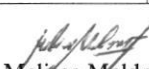

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM
Lic. Arianne Sofía Pane Sosa
Directora de la Dirección de Auditoría.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES POR LLAMADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES					
Empresas Adjudicadas: - LOS 3 PASTORCITOS DE GISELA SISA con RUC N° 1.242.167-7.- Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 05/2.025 - ID N° 469-247.					
Nombre del llamado: Servicio de Guardería - Plurianual.					
Rubro 260: "Servicios Técnicos y Profesionales". Obj. del Gasto 269: "Servicios Técnicos y Profesionales Varios, aprobado por Ley N° 7408/2.024, que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.025".					
Sistema de Adjudicación: Por el Total.					
El monto mínimo: 124.800.000. (guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos).-					
El monto máximo: 390.000.000 (guaraníes trescientos noventa millones).-					
Duración del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses, a partir de la firma de Contrato 30 del mes de setiembre 2.025.					
ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
43.3	Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).	X			• Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 117/2.025 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para el ejercicio fiscal del año 2.025, en procedimientos convencionales y especiales de Contratación", de fecha 31 de marzo de 2.025.
43.4	Resolución de Nombramiento del Encargado de la UOC.	X			• Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G N° 162/2.025 "Por la cual se asigna a la Licenciada Noemí Leoncia Ferreira Ruíz Díaz, funcionaria de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en calidad de comisionada, y se designa a la misma en el encargo de Directora Interina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 24 de abril de 2.025.
43.5	Nota de Remisión del "PAC" y "PFI" a la "DNCP".			X	
43.6	Carta de Invitación a Proveedores.			X	
43.7	Acta de Apertura de sobres.	X			Acta de apertura de ofertas, de fecha 29 de agosto de 2.025.


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Sra. Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna


Lic. Arianne Panc Sosa
Directora
Dirección de Auditoría

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
43.7	Acta de Apertura de sobres.	X			Lugar de apertura: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Procedimiento de Contratación: Menor Cuantía Nacional. Preside el acto por parte de la convocante: Funcionario José Emilio Gill. Funcionario que participa del acto: Carlos Rodríguez Monzón.
43.8	Informe de Evaluación Técnico-Económico y Cuadro Comparativo.	X			• Nota C.E.O N° 03/2025 a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 11 de setiembre de 2025, referencia: Remisión de Informe de Evaluación N° 05/2025. • Acta de Evaluación N° 05/2.025 Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2.025 - ID N° 469-247 "Servicio de Guardería - Plurianual", donde se da por terminado el Acto, a los 10 días del mes setiembre de 2.025. • Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo B-02-08.
43.9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X			Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 512960 de fecha de emisión 23/09/2.025, fecha de vencimiento: 20/10/2.025.
43.10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	X			• Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270209844286 de fecha 23/09/2.025, fecha de vencimiento: 23/10/2.025.
43.12	Resolución o Nota de Adjudicación y Autorización de Contrato.	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 375/2.025 "Por la cual se adjudica el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2.025, "Servicio de Guardería - Plurianual" ID N°: 469247", y se designa Administrador del Contrato de fecha 15 de setiembre del 2.025.
43.13	Copia de Contrato.	X			Contrato N° 02/2.025 con anexo, de fecha 30 del mes de setiembre del 2.025, cuenta con Anexo N°1
43.15	Nota de Pedido Interno.	X			• Formulario UOC 001.
43.19	Copia de Póliza de Servicio.	X			Nombre del Seguro: Seguro Chaco S.A, de Seguros y Reaseguros, póliza N°: 1509012800.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
43.20	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)	X			CDP N° 000000036/2.025 de fecha 12/10/2.025, total Certificaciones PAC Gs. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones).-
43.23	Otras exigencias no previstas en el presente Subgrupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X			• Dictamen Técnico DGTH N° 01/2.025, de fecha 23 de abril 2.025. • Ficha Técnica del llamado del Servicio de Guardería para bebés y niños del JEM. • Formulario UOC 003. • Formulario UOC 004. • Memorándum DGTH- JEM, a la Dirección General de Talento Humano, asunto: remitir documentos a la UOC- Servicios de Guardería, de fecha: 06 de mayo 2.025. • Memorándum DGTH- JEM, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, asunto: remitir documentos para llamados de servicios de guardería, de fecha: 29 de mayo de 2.025. • Resolución J.E.M/D.G.T.H N° 14/2.025 Por la cual se asigna al funcionario Francisco Javier Ladalardo en carácter de encargado de la Administración del Contrato N° 02/2.024, suscrito entre el JEM y el Centro Educativo Infantil "Los Tres Pastorcitos", en remplazo de la Señora Porfiria Lady Eliana Brizuela, de fecha 24 de abril de 2.025. • Resolución DNCP N° 1116/2.025 "Formulario de Oferta" • Memorándum DGTH- JEM a la Dirección de Talento Humano, asunto: solicitud de actualización del administrador del contrato en el sistema DNCP. • Informe de anotaciones personales. • Informe de quiebras en línea.


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Sra. Melissa Maldonado
Auditor Junior

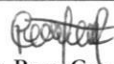

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna


Lic. Annane Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditoría



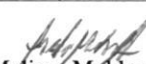
Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
43.23	Otras exigencias no previstas en el presente Subgrupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X			• Memorándum U.O.C N° 05/2.025 al Comité de Evaluación de Ofertas, asunto: Remitir ofertas llamado a licitación M.C.N N° 05/2.025 "Servicio de Guardería Plurianual ID N° 469.247. • Nota JEM- UOC N° 35/2.025 a la DNCP de fecha 17 de julio de 2.025. • Informe de estimación de precios N° 05/2.025, de fecha 26 de mayo de 2.025. • Dictamen U.O.C N° 12/2.025 - Referencia: Licitación de menor cuantía Nacional N° 05/2.025 "Servicio de Guardería - Plurianual, ID N° 469.247". •Contestación de Correo de Gisela Patricia para Dirección de Talento Humano del JEM, sobre el precio referencial correspondiente a la Guardería. • Nota U.O.C de fecha 14/04/2.025 dirigido a EL TRENCITO sobre referencia de precio referencial. • Previsiones Presupuestarias por Programas/Proyectos/Actividades - F-G04: Plurianual - Ministerio de Economía y Finanzas. • Anexo Programa anual de contrataciones (PAC) 2.025 del JEM. •Reporte del código del catálogo firmado por Gisela Patricia Sisa propietaria de Los 3 Pastorcitos. • Cédula de Identidad N° 1.242.167 de Gisela Patricia Sisa Duarte.



Abg. Rosa González

Auditor Junior



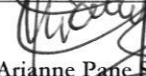
Sra. Melissa Maldonado

Auditor Junior



Lic. Lorena Bogado

Encargada del Departamento de Auditoría Interna



Lic. Arianne Pane Sosa

Directora Dirección de Auditoría



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
43.23	Otras exigencias no previstas en el presente Subgrupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X			• Constancia persona física de Gisela Patricia Sisa Duarte - DNIT. • Certificado de Cumplimiento Tributario N° 506761 de fecha 20/09/2.025, fecha de • Escritura de Poder General para asuntos Judiciales y Administrativos. • Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interese respecto a los funcionarios a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. • Certificado de origen en producto y empleo nacional N° 204.546. • Certificado de cumplimiento tributario N° 4270207149661 de fecha 18/08/2025. • Patente Comercial - Dirección de Recaudaciones fecha: 15-02-2025. • Constancia de registro de Prestadores de servicios - REPSE. • Formulario de declaración de personas - fecha: 19-08-2025. • Cuenta con las documentaciones de Capacidad Financiera a la vista en el momento del control, foliado desde el 27 al 70. • Cuenta con las documentaciones de Capacidad Técnica a la vista en el momento del control, foliado desde 71 al 357. • Declaración Jurada de fecha 25 de Setiembre de 2025. • Formulario de Identificación del Personal (FIP). • Formulario de informe de servicios personales (FIS).
Elaborado por: Fecha: 28/10/2.025.		Abg. Rosa M. González Dirección de Auditoría J.E.M. Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M. Abg. Rosa González. Sra. Melissa Maldonado.			
Revisado por: Fecha: 29/10/2.025.		Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. Lic. Lorena Bogado, encargada del Departamento de Auditoría Interna.			
Autorizado por: Fecha: 31/10/2.025.		Lic. Arianne Pane Sosa Dirección de Auditoría J.E.M. Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.			

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.